



ACTA 22/2025

-----XXIV VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 12 doce de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia.
4. Presentación del oficio DRMVS/214/2025.
5. Presentación de los informes trimestrales correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025 de la Administración Pública.
6. Presentación y en su caso aprobación de lo contenido en la Minuta Proyecto de Decreto, circular 215, aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Presentación y en su caso aprobación de lo contenido en la Minuta Proyecto de Decreto, circular 221, aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
8. Dictamen DRMVS/COSP/040/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Tercera modificación del Programa de Obra Anual (POA) para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
9. DRMVS/CHPCP/044/2025 - presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente al vehículo marca NISSAN tipo DOBLE CABINA modelo 2014 con el número de serie 3N6CD13S04K143238 el cual está amparado bajo la póliza AUCO-00000445-000003 registrado con el número de Siniestro 03-AUCO-170/2025 y con número de placas GF6476C perteneciente al patrimonio del municipio el cual se determinó pérdida total.
10. Dictamen DRMVS/CHPCP/045/2025, presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de anticipo de participaciones formulada por la Tesorería Municipal, a cargo del C.P. Hosni Eddef García Moreno.
11. Asuntos generales.
12. Aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
13. Cierre de sesión.



1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaría de Ayuntamiento en este acto procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 doce integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum para sesionar.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaría del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA** pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaría del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por **unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba el orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. CORRESPONDENCIA.

Se informa del oficio 4735 suscrito por los integrantes de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten a este Ayuntamiento, el informe general, dictamen y acuerdo, aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura, relativos al proceso de entrega recepción, correspondientes a la administración pública municipal 2021-2024.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Ténganse por recibido y desahogado el contenido del oficio y glósese al apéndice de la presente acta.

4. PRESENTACIÓN DEL OFICIO DRMVS/214/2025.

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio DRMVS/214/2025 suscrito por la regidora Irma Serrano Roa quien solicita sea justificada su inasistencia a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, quien manifiesta en el cuerpo de su escrito, que por motivos personales salió fuera de la ciudad de Valle de Santiago, y al pretender regresar le fue imposible el acceso a la ciudad derivado del bloqueo nacional. Lo anterior con fundamento en los artículos 22 y 44 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por desahogado el documento presentando por la regidora e instruyo a la secretaría para que asiente el motivo de su justificación presentada y se solvente su inasistencia, lo anterior para los efectos a los que haya lugar.



5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio identificado con número DI/OCTUBRE/877 suscrito por la Licenciada Geraldine Ledesma Gil, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante este órgano colegiado, los informes trimestrales correspondientes a los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE del año 2025, de las dependencias de la Administración Pública centralizada del Municipio de Valle de Santiago. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tienen por presentados y rendidos los informes trimestrales por parte de las dependencias de la Administración Pública, e instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento, para que dichos informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, CIRCULAR 215, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En el sexto punto del orden del día, se da cuenta de la Circular número 215 para su presentación, y en su caso aprobación, la minuta proyecto de decreto que contiene el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante el cual se hacen adiciones a los párrafos vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se ha puesto en conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato, misma que ha sido escrutada y valorada por este cuerpo colegiado, por lo que instruyo a la secretaría, someta a votación, y se realicen las diligencias necesarias para comunicar el acuerdo que recaiga, a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el contenido de "LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO contenida en la circular 215", en los términos de lo expuesto.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, CIRCULAR 221, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En el séptimo punto del orden del día, se da cuenta de la Circular número 221 para su presentación, y en su caso aprobación, la minuta proyecto de decreto que contiene el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se ha puesto en conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato, misma que ha sido escrutada y valorada por este cuerpo colegiado, por lo



que instruyo a la secretaria, someta a votación, y se realicen las diligencias necesarias para comunicar el acuerdo que recaiga, a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

ACUERDO: Por **unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba el contenido de "LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO contenida en la circular 221, en los términos de lo expuesto.

8. DICTAMEN DRMVS/COSP/040/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO."

Se da cuenta del Dictamen DRMVS/COSP/040/2025, para su presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Tercera Modificación del Programa de Obra Anual (POA) para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón: "Con su permiso Alcalde, el pasado siete de noviembre se llevó a cabo la Onceava Sesión Ordinaria de esta comisión, en donde fue aprobada por unanimidad la tercera modificación del programa anual de obra pública 2025 para este municipio y quiero señalar que de las principales modificaciones que se hicieron fue, que se agregaron nuevas obras tanto para la zona urbana como para la zona rural, se redistribuyeron las economías, ampliación de bacheo para ambas zonas, mejora de inversión para drenaje y alcantarillado, así como la ejecución de proyecto de vivienda y de piso firme, dicha información fue enviada con anterioridad a cada miembro de este ayuntamiento, por lo cual solicita la dispensa a dicho dictamen Presidente, ya que fue presentado, analizado y aprobado por unanimidad en comisión, es tanto."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se le dé el trámite de ley correspondiente.

ACUERDO: Por **unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba la "Tercera Modificación del Programa de Obra Anual (POA) para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato", en los términos de lo expuesto.

9. DRMVS/CHPCP/044/2025 - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE AL VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO DOBLE CABINA MODELO 2014 CON EL NÚMERO DE SERIE 3N6CD13S04K143238 EL CUAL ESTÁ AMPARADO BAJO LA PÓLIZA AUZO-00000445-000003 REGISTRADO CON EL NÚMERO DE SINIESTRO 03-AUCO-170/2025 Y CON NÚMERO DE PLACAS GF6476C PERTENECIENTE AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO EL CUAL SE DETERMINÓ PÉRDIDA TOTAL.

Continuando con el noveno punto del orden del día se informa que se recibió oficio que contiene el dictamen DRMVS/CHPCP/0447/2025 suscrito por la presidenta de la comisión municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este cuerpo colegiado la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente al vehículo marca Nissan, tipo doble cabina modelo 2014, con el número de serie 3N6CD13S04K143238 el cual está amparado bajo la póliza AUZO-00000445-000003 registrado con el número de siniestro 03-AUCO-170/2025 y con



número de placas GF6476C perteneciente al patrimonio del municipio el cual se determinó pérdida total. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Con su permiso señor Presidente, con objeto de dar seguimiento y cumplimiento a los procesos de atención de los bienes a resguardo del municipio, solicito se me dispense la lectura del dictamen que contiene la determinación de la aseguradora como perdida total de la unidad en comento, proporcionando las condiciones necesarias para dar continuidad al trámite, es todo."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Digo por a como vi la fotografía, las personas que iba o iban, ¿están bien las personas? ¿de qué dirección eran?"*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Si, están bien las personas Regidor"*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"¿De qué dirección eran?"*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"No tengo el dato exacto, pero se lo podemos investigar"*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Gracias"*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones registradas instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación y caso de ser aprobado se remita copia certificada del acuerdo de Ayuntamiento al tesorero municipal.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el dictamen, en los términos de lo expuesto.

10. DICTAMEN DRMVS/CHPCP/045/2025, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FORMULADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, A CARGO DEL C.P. HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO.

Dentro del décimo punto orden del día, se da cuenta del Dictamen DRMVS/CHPCP/045/2025, presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de anticipo de participaciones formulada por la Tesorería Municipal, a cargo del C.P. Hosni Eddef García, mismo que ha sido puesto de conocimiento de este órgano colegiado. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Solicito la dispensa del dictamen correspondiente a la solicitud de anticipo de participaciones formulada por la Tesorería Municipal a cargo del Contador Público Hosni Eddef García Moreno, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la solicitud tiene como finalidad fortalecer la liquidez y capacidad operativa de la hacienda pública municipal, permitiendo atender de manera oportuna los compromisos financieros y las obligaciones institucionales del municipio, es tanto."*



Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Gracias, este, quisiera hacer una pregunta, este, ¿para que va a ser utilizado el dinero Tesorero?, esa es una y la otra, este, si hay algunos pendientes por pagar, también que nos diga cuales son. Y solicito que quede en el acta un estado financiero."

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: "Presidente, ¿concede el uso de la voz?"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "No, de hecho con la facultad que se me confiere, este, bueno, como todas y todos ya están enterados y realmente la ciudadanía es quien deben de estar al día y enterada de esta información, realmente este adelanto, como se llama y no como han desinformado en otros medios, esto no es un endeudamiento, realmente no nos estamos endeudando, es un adelanto de participaciones como se dice, y porque, realmente desde que tomamos las riendas de esta administración que tengo el honor de encabezar, hemos contado con un atraso, con un endeudamiento verdadero donde estamos pagando un préstamo desde anteriores administraciones, el cual también es millonario, también déjenme decirles que lleva un interés bancario, el cual, no culpamos a anteriores administraciones, nosotros lo que queremos es enfrentar los problemas, resolver y salir adelante, al igual también, comentamos desde un inicio que anteriores administraciones o la anterior administración, tiene una deuda con diferentes contratistas, de los cuales nosotros la estamos solventando y aun así no hay pretexto, salimos adelante y mas allá del endeudamiento y de un adelanto de participaciones, estamos planeando y planeamos como va a ser el siguiente año, porque se sentó con las diferentes direcciones para platicar con ellos del dinero, de que no se iba a contar con este adelanto para salir adelante todos y planificamos para que este dinero realmente rindiera y ahora sí que, saliéramos las y los vallenses con obras y beneficios para todos y cada uno de ustedes."

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: "Es que, realmente va en el mismo sentido mi participación, porque realmente es ahí donde reside nuestra fractura como oposición en querer politizar todo, porque uno que esta dentro de la Comisión de Hacienda, que está trabajando muy de cerca y muy continuamente con el Tesorero, al pendiente de las finanzas del municipio, pues se da cuenta que es bien difícil trabajar con herencias, porque la realidad de las cosas, y les pongo un ejemplo muy claro, ahí está el tema de la calle Ocampo que fue una obra, pues, en su momento buena, que la anterior administración, y lo digo porque pues ahí estuvimos presentes, incluso hasta tomándonos fotos y todo, bien bonito, pero al final de cuentas ¿qué pasa? pues dejamos que, heredamos esa deuda con esta administración en la que nos toca estar, con la que nos toca participar, y es donde te das cuenta que es bien difícil pues generar programas de gobierno, generar incentivos para otros rubros con una deuda de la administración pasada y al final de cuentas pues aquí está el Director de Obras Públicas que no me va a dejar mentir, que realmente el préstamo que estamos, bueno, el adelanto de participaciones que estamos pidiendo en esta ocasión, y también el que pedimos el año pasado, no alcanza ni siquiera para cubrir la misma deuda que teníamos de la administración pasada, entonces, realmente si es complicado y ahora que nos toca estar dentro de esta administración, pues se da uno cuenta que es bien complicado trabajar y generar beneficios para el municipio cuando pues traemos arrastrando esos problemas y que pues al final de cuentas yo creo que sería muy bueno que existiera un pequeño candado que no te permitiera también como administración pues hacer algún tipo de obra de esa magnitud y decir bien fácil, no pues ya que lo pague el que viene y yo me tomo la foto, entonces esa es mi participación Presidente."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Si bueno, lo que escucho es que tenemos una falta de liquidez y una insolvencia financiera para cubrir ciertas deudas que ya se tienen por ahí este, como bien lo comenta usted con anterioridad, cierto es que no tenemos nosotros del conocimiento y si nos gustaría que nos hicieran un informe de estas situaciones que faltan por erogar y que de alguna manera tendríamos que saber porque, pues si realmente como parte de este cuerpo edilicio pues si nos interesa y nos preocupa y nos ocupa que, justamente que el tesorero haga una planificación y una administración del recurso para ir solventando lo que este pendiente y claramente pues también ir reduciendo por ahí algunos gastos para ir haciendo esas economías y claro, pues que si este, si vamos a aprobar nosotros, pero si nos gustaría que nos informaran más a detalle de todo esto que



talvez estamos desconociendo y que si nos gustaría saber lo que esta pendiente para tener una información real y objetiva."

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: "Si bueno, nada más para comentar que esta información se desglosa en todas las comisiones y que pues, mas allá de pedirle a, en este caso el Tesorero, de repente por ahí un trabajo adicional, pues es la invitación que como autoridades podemos acceder a cada una de ellas y pues de esta manera tener los datos más precisos y con un mayor fundamento, porque al final de cuentas pues no es información que se le oculte absolutamente a nadie, es tanto Alcalde."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Y ahí nada más por último a la ciudadanía pues hay una gran diferencia entre endeudamiento y un adelanto de nuestra propia participación, de nuestro propio dinero, muchas gracias."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones registradas instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación y caso de ser aprobado se inserte al acta de la presente sesión y se remita copia certificada del acuerdo de Ayuntamiento al tesorero municipal.

ACUERDO: Con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez; se aprueba **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

El Ayuntamiento autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, con la Secretaría de Finanzas, bajo las siguientes características:

1. **Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones:** \$20,000,000.00;
2. **Costo financiero:** tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas;
3. **Destino:** Erogaciones propias de la administración; y
4. **Fecha y monto de las compensaciones:** 1,666,667.00 de enero a noviembre del 2026 y 1,666,663.00 en diciembre de 2026.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento del Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

De igual forma, de conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados; así como, para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

11. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.



12. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaría ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 22/2025 de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 doce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación."

ACUERDO: Por **unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba el acta de la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**.

13. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las siete horas con veintisiete minutos, del día 12 doce de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA



C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR



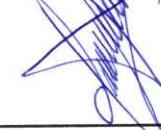
C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA




C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR


ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRÓN
REGIDORA


C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR


LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA


TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR


C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR


LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. 